



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

## ACTA Nº 1

**Día 27 de Febrero de 2015**

### **SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES**

D. Jesús Fernández Almoguera  
D<sup>a</sup> Gema Pilar López-Serrano Villarreal  
D. José Manuel Bolaños Viso  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Fernández-Caballero  
D. Sergio García-Navas Corrales  
D. Jesús Martín-Consuegra Merino  
D. Vicente Martín-Viveros García-Morato  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz  
D. Pedro Pablo González-Román Romero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gómez-Lobo Yanguas  
D<sup>a</sup> Concepción García-Mascaraque García-Calvillo

### **Justifican su Ausencia**

D. Fernando Gómez-Calcerrada Pérez  
D<sup>a</sup> Mercedes López-Escribano Ramírez

### **No Concurren**

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En Herencia, a veintisiete de febrero de dos mil quince, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Jesús Fernández Almoguera.

Asiste como Secretaria D<sup>a</sup> Ana Solera Lama, de esta Corporación.



**1º).- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta de la sesión plenaria anterior, acta nº 6, de fecha 19 de diciembre de 2014, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

**2º).- RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS CARGO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Tuvo conocimiento el Pleno del dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal de fecha 25 de febrero de 2015, relativo al escrito presentado por el Sr. Alcalde, de fecha 23 de febrero de 2015, por el que solicita en su condición de funcionario de carrera en situación de servicios especiales: El reconocimiento de trienios devengados en esta Administración y el abono de las cantidades dejadas de percibir por dicho concepto. Así como del informe de legalidad favorable de Secretaría de fecha 25 de febrero de 2015.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, expone que en la Comisión Informativa se abstuvieron para dar traslado al resto de compañeros de Grupo, afirmando que están a favor del reconocimiento de trienios.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Reconocer a D. Jesús Fernández Almoguera los trienios devengados en esta Administración: 2 trienios, y el tercer trienio que devengará en fecha 01-04-2015, del Grupo A1.

**SEGUNDO.** - Que se proceda por el Departamento de Personal a practicar la liquidación que corresponda por el concepto de trienios, de un periodo de cuatro años, y proceder al abono de la misma, previa habilitación de crédito suficiente.

La Sra. Rodríguez de Tembleque interviene para manifestar que el Grupo Municipal P.P. agradece que este punto concreto se haya traído a Pleno, ya que se podía haber hecho por otro órgano. Comenta que ello evidencia querer mostrar que se hace de manera abierta. Reitera -para terminar- el agradecimiento porque se haya hecho en sesión plenaria.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa que presenta la solicitud como consecuencia de su situación jurídica como funcionario de carrera. Explica que no la ha presentado antes porque no sabía que podía pedirlo, y ahora sabe que es un derecho que se reconoce a los trabajadores en el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público). Finaliza su intervención diciendo que entiende que el Pleno fijó las liberaciones del Alcalde y concejales en 2007 y 2011, y que no hay nada que esconder, y esa es la motivación de por qué se ha traído al Pleno este asunto.

**3º.- RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PRESIDENTE CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS (ART. 218 TRLRHL EN SU MODIFICACIÓN DADA POR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).**

Conoció el Pleno el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Personal de fecha 25 de febrero de 2015, en relación a los siguientes Informes elevados por el Interventor de las resoluciones adoptadas por el Presidente, contrarias a los reparos efectuados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL):

- 1º).- Informe de fecha de entrada de 30 de diciembre de 2014, nº de registro: 6930, sobre propuesta de gasto de Plan de Formación.
- 2º).- Informe de fecha 5 de febrero de 2015, nº de registro: 693, en concepto de pagos de maquillaje a pajes reales, y presentaciones.
- 3º).- Informe de fecha 5 de febrero de 2015, nº de registro: 696, de relación de pagos del Carnaval 2015: gastos del ofertorio, colaboraciones, presentaciones, etc.
- 4º).- Informe de fecha 6 de febrero de 2015, nº de registro: 704, de relación de pagos del Carnaval 2015: gastos de gremios, jineta y perlé.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz, por su parte, manifiesta que el motivo del voto de abstención en la Comisión es el mismo del punto anterior. Explica que su Grupo Municipal ve dos cuestiones diferenciadas: Los gastos de cultura y los gastos de formación. Respecto a los gastos de cultura, indica que es una problemática que se viene arrastrando desde tiempo atrás. Comenta: “Se generó ya en el Carnaval del año pasado, y se nos ha dicho que se está estudiando. Cierto que es difícil solucionarlo. En realidad



hay que pagar a esta gente y producir el levantamiento del reparo". Respecto a los gastos del Plan de Formación, explica que no se ha podido fiscalizar bien el pago de este plan de formación. Afirma que no hay un culpable, que no se trata de poner nombre, sino que obedece a un cúmulo de factores, primero generando la factura, y luego respecto del dinero dispuesto. Pero, concluye que hay que hacer el levantamiento del reparo.

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Levantar los reparos que a continuación se relacionan, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

1º).- Informe de fecha de entrada de 30 de diciembre de 2014, nº de registro: 6930, sobre propuesta de gasto de Plan de Formación.

2º).- Informe de fecha 5 de febrero de 2015, nº de registro: 693, en concepto de pagos de maquillaje a pajes reales, y presentaciones.

3º).- Informe de fecha 5 de febrero de 2015, nº de registro: 696, de relación de pagos del Carnaval 2015: gastos del ofertorio, colaboraciones, presentaciones, etc.

4º).- Informe de fecha 6 de febrero de 2015, nº de registro: 704, de relación de pagos del Carnaval 2015: gastos de gremios, jineta y perlé.

**SEGUNDO.-** Remitir a Tribunal de Cuentas el presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo.

#### **4º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

*( En este punto se incorpora el Sr. Concejal D. Sergio García-Navas Corrales).*

Tuvo conocimiento el Pleno del número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, que comprenden:

-Año 2014: Desde la Resolución nº 598 hasta la Resolución nº 621, ambas incluidas.

-Año 2015: Desde la Resolución nº 1 hasta la Resolución nº 66, ambas incluidas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la siguiente información de interés:

1.- Información sobre el proyecto de la antigua travesía de la N-420. Se ha detectado un problema de evacuación de pluviales en el tramo de la carretera de Alcázar hacia la



Residencia “Nuestra Señora de la Merced”. Se ha propuesto un colector valorado en 200.000 € aproximadamente. El proyecto pasa de 1.713.000 € a casi dos millones de euros. En breve, se enviará a la Dirección General de Carretera de Toledo desde los servicios periféricos de Fomento en Ciudad Real. Posteriormente, saldrá a licitación.

2.- Próxima inauguración de la planta de RCD'S de COMSERMANCHA en el término de Herencia, en el camino de la Cañada de Calero. Previsión de fecha: 18/Marzo/2015 a las 12.00 horas. Asistirá Matilde Basarán, Directora General de Medioambiente.

3.- Proceso bastante avanzado del cambio de luminarias; de vapor de sodio a leed por parte de Tecmoelectric.

4.- Inicio del curso de Atención especializada concedido por la JCCM- aproximadamente 25.000 € sobre atención especializada para enfermos de Alzheimer. Fecha: 20 de abril de 2015.

5.- Información nueva sobre la ronda Este. Proyecto terminado. Financiado por la Diputación Provincial de Ciudad Real. Los técnicos de la Diputación han valorado el tema de las expropiaciones de los propietarios afectados. Ese es el planteamiento general, aunque la Diputación sabía que este Ayuntamiento ha estado negociando con los propietarios afectados para suscribir un convenio urbanístico para la cesión de los terrenos. Es una zona que va desde el camino de San Cristóbal hasta el camino de los Mulos. Los afectados son en torno a 12 propietarios con unos 15.000 m2 aproximadamente.

6.- Feria del Estocaje para los días 14 y 15 de marzo. Subvención de 6.000 € de la Diputación provincial de Ciudad Real. Presupuesto de 7.500 €.

7.- Convenio Parroquia Inmaculada Concepción con el Ayuntamiento de Herencia para ceder la 2ª planta del Colegio Carrasco Alcalde en la c/ Carrasco Alcalde. Es una condición *sine qua non* dispuesta en el testamento que se impartan clases de enseñanza religiosa. La parroquia puede realizar actividades de tipo pastoral. El Convenio se ha estudiado y coordinado entre Secretaría y los servicios jurídicos del Obispado.

8.- Planes de empleo:

Plan de empleo local. Anterior al carnaval 2015. Contratación de 26 personas con contratos de uno y dos meses. Fondos propios. Aproximadamente 32.000 €.

Plan de empleo de Diputación 2015. Próxima contratación de 35 personas a inicios de abril. Subvención de 75.000€. Se abre el plazo de presentación de documentación en la primera semana de marzo.

Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2015-fondos estatales-. Contratación de 41 personas con contratos de tres meses. Subvención de 129.000 € aproximadamente. Inicio a



partir de julio 2015. Ahora estamos en plazo para solicitar y luego vendrá la resolución definitiva.

9.- Adjudicación de los pliegos de las obras de equipamiento del auditorio:

Pliego de equipamiento de sala (butacas). Adjudicación y firma del contrato el 26/II/2015, por un valor aproximado de 65.000 euros y una baja de 5.000 euros.

Pliego de la obra civil. Adjudicado, se firmará el contrato en la semana del 2 al 6 de marzo. Tras replanteo, cinco semanas.

Pliego de equipamiento escénico. Adjudicado y el contrato se firmará en breve. Se han presentado dos empresas y la ganadora es una UTE de Madrid.

10.- Comunicación oficiosa de PROMANCHA de ampliación de la financiación para el equipamiento del auditorio. Se aportarán 40.000 € hasta completar el máximo de las ayudas de fondos europeos- 198.000 € sin IVA-.

11.- Convocatoria de la plaza de guarda rural por jubilación del titular. En la próxima semana se realizarán los exámenes de selección.

12.- Resolución del plan de obras municipales de la Diputación Provincial de Ciudad Real, por valor de 105.000 €. cuantía presupuestada a partir de la preasignación que se realizó antes del 31 de diciembre de 2014. Se contempla como ingresos en el presupuesto del 2015 para inversión del equipamiento del auditorio.

13.- Licitación de construcción de 18 fosas para el cementerio municipal. Pliego e invitación de empresas locales. 17.000€ aproximadamente. Adjudicada y fosas terminadas.

14.- Fin de las obras de accesibilidad de la puerta del parque, paseos del cementerio, pabellón polideportivo, acerado y vallado frontal del CEIP Carrasco Alcalde.

15.- Terminación de las obras de la pista de padel.

16.- Cancelación de dos operaciones de tesorería de 600.000 € y 300.000 €, sumando 900.000 €.

17.- La deuda viva del ayuntamiento de Herencia a 27 de febrero del 2015 asciende a 1.692.000 € con un tipo de interés del 2,5%. Lo que supone una deuda per cápita de 190 €/habitante. La amortización anual (capital e intereses) es de en torno a 200.000 euros.

18.- Presentación de liquidación del 2014, suponiendo un superávit de 1.329.000 € y en bancos, liquidez de entorno a 2.000.000 €. Después de tres años consecutivos con un déficit en torno a 600.000 y 700.000 euros, es un elemento enfatizable y memorable.

19.- Adecuación al proceso de facturación electrónica.



20.- Adquisición de 5 fotocopiadoras en sistema de renting, adaptadas para la e-administración.

21.- Contratación de una empresa CONVERSIA para adecuar los protocolos de la Ley de Protección de Datos.

22.- Subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real para la impresión de los carteles y programas del Carnaval del 2015.

23.- Subvención de la Diputación Provincial de Ciudad Real para la impresión de los carteles y programas de la Semana Santa 2015 para la Junta Permanente de Hermandades de Semana Santa.

24.- Puesta en conocimiento del 4º puesto de Herencia y su carnaval en la encuesta de Antena 3.

25.- Preparación de las jornadas empresariales para el mes de abril, a través de un networking sobre formación y otros.

26.- Preparación de los convenios de Cáritas y Cruz Roja por valor de 5.000 € y 4.000 € respectivamente.

27.- Licitación de las barras de la zona joven, sita en el polígono industrial, junto al punto limpio.

28.- Actos del día de la mujer trabajadora (entre el 4 y el 18 de marzo) bajo el lema "Empoderando a las mujeres, empoderando a la Humanidad. Imagínalo".

29.- Presentación del proyecto de Pacto de los Alcaldes en Herencia para el 7 de abril del 2015 con todos los alcaldes y concejales de medioambiente de la zona de PROMANCHA. A partir del lunes 2 de marzo se expondrá en la web municipal para que a través de aportaciones de los ciudadanos y asociaciones pueda matizarse dicho borrador. Se están elaborado los borradores de PAES para cambiar las emisiones y en el próximo pleno del mes de abril, se podrá aprobar ese PAE que nos posiciona a siete pueblos del corazón de la Mancha, junto con otros 50 de toda Castilla-La Mancha a plantear acciones.

30.- Petición de una subvención de ahorro energético a la JCCM por valor de 70.000 €. Conceden hasta el 40%. Se trata de complementar con lo que se está haciendo.

31.- Petición de subvención para infraestructuras básicas, según requisitos de convocatoria. Avanzamos sugerencias para dicha subvención:

Renovación de redes de abastecimiento en la travesía de la antigua N-420 y calles colindantes. Desglosada por calles. Asciede a 400.000 € aproximadamente.

Válvula de descompresión. Valorada en 19.000 €.



Poda en altura de los pinos del parque.

Construcción de fosas para el cementerio municipal.

**5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**POR EL SR. CONCEJAL D. PEDRO PABLO GONZÁLEZ-ROMÁN ROMERO:**

1ª PREGUNTA dirigida al Sr. Concejald. Jesús Martín-Consuegra Merino: ¿La pista de pádel se está construyendo según proyecto?

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JESÚS MARTÍN-CONSUEGRA MERINO:  
Es un tema de obras, y José Manuel puede informar.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL BOLAÑOS VISO: Ponte en contacto con la aparejadora municipal, que lo haces muy a menudo, y ves la adecuación al proyecto de la obra, pero puede que haya alguna modificación. Este asunto en su integridad lo conoce ella.

2ª PREGUNTA dirigida al Sr. Concejald. Jesús Martín-Consuegra Merino: No he visto por ningún lado el coste del evento de baloncesto que se hizo, ¿ha tenido algún coste?.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JESÚS MARTÍN-CONSUEGRA MERINO:  
Siempre todos los eventos que se celebran tienen coste. Se dio una subvención al Club.

SR. GONZÁLEZ ROMÁN: ¿Una subvención que no estaba prevista?.

SR. MARTÍN-CONSUEGRA: En el presupuesto del departamento de deportes hay siempre un colchón para estos casos.

3ª PREGUNTA dirigida al Sr. Concejald. Jesús Martín-Consuegra Merino: ¿En el presupuesto de deportes al año sabes cuánto hay?.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JESÚS MARTÍN-CONSUEGRA MERINO:  
De memoria no lo se. Está reflejado en el Presupuesto General.



SR. ALCALDE: Se detallará.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 19:40 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que leído este minutarario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

V° B°  
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Fernández Almoguera



LA SECRETARIA



Fdo. Ana Solera Lama



